



DECRETO N° 1213

TEMUCO,

18 MAR 2026

VISTOS :

1. El contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Empresa Constructora Grupo Signa SpA, por escritura pública de fecha 07 de octubre del año 2024.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4464 de fecha 18 de octubre del año 2024, que aprueba el contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Empresa Constructora Grupo Signa SpA.

3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que debido a un error se señaló en el numeral 1° de la parte resolutive del Decreto N° 4464, ya singularizado, que se aprobaba el contrato celebrado por escritura pública de fecha 07 de octubre del año **2023**, en circunstancias que el contrato aprobado fue suscrito mediante escritura pública de fecha 07 de octubre del año **2024**.

DECRETO:

1. Rectifíquese Decreto Alcaldicio N° 4464 de fecha 18 de octubre del año 2024, en el sentido de indicar que se aprueba el contrato celebrado mediante escritura pública de fecha 07 de octubre del año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MRA/afr
Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Propuestas
- Gestión Administrativa
- Gestión de Abastecimiento
- Depto. Salud
- Prestador
- Oficina de Partes.



3274454